

## DECRETO Nº 965 /

**LAJA**, Marzo 26 de 2012

## VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 167 de fecha 02/03/2012, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.de Adjudicación Nº 901 de fecha 21-03-2012
- 3.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo Nº 186
- 4.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Licitación Nº 3734-38-L112 de fecha 15-03-2012
- 7.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de arriendo de vehículo, para movilización de Profesionales del Programa Puente.

## **RESUELVO:**

- **1.-APRUÉBESE:** la contratación del servicio de arriendo de vehículo, con el oferente VIVIANA ANDREA INOSTROZA SANDOVAL R.U.T. por un monto diario de \$ 40.000. exento de impuestos, para proveer el arriendo de vehículo 4 x 4, con el objeto de efectuar traslado de Profesionales Programa Apoyo Familiares Puente en el sector Urbano- Rural de la Comuna de Laja, a contar del 26-03-2012, los días Lunes, Martes y Miércoles.
- **2.-PROCÉDASE**, a informar la contratación del arriendo de vehículo a través del Portal <a href="www.MercadoPublico.cl.">www.MercadoPublico.cl.</a>, y al pago del servicio, habiéndose constatado que fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp 4 cc.600409, del presupuesto año 2012
- **3.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VLADIMIR PICA TOLEDO A L C A L D E

VFT/KSM/MVG/jsr DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM